REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA
ANDE N° 5950/2014

"Servicio de Lunch para Brindis de Fin de Año y Desayuno Folklórico, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el Artículo 34° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al Artículo 33° del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley N° 3.439/2007].

FOJA 037 DCP/DVN

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

(*Lugar y fecha*) 12 SEP 2014

Señor

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted (es), con el objeto de invitarlo (s) a participar en el procedimiento de Contratación Directa ANDE N° **5950/2014** con ID N° **269842** para el Servicio de Lunch para Brindis de Fin de Año y Desayuno Folklórico, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones Técnicas del (de los) servicio (s) a ser prestado (s).
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del Contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

Econ. Antoliano Mendoza Zarza
Jefe de Dpto. de Compras

UOC - ANDE FOJA 036 DCP/DVN

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: **a)** Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; **b)** Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. **c)** Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

4) Prohibición de Negociar (Artículo 20°, inciso f, Ley N° 2051/2003)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

UOC - ANDE FOJA 035 DCP/DVN

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formularios N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

FOJA 034 DCP/DVN

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** Contratación Directa ANDE N° **5950/2014** para el Servicio de Lunch para Brindis de Fin de Año y Desayuno Folklórico, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 269842.

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** es por Lote y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza.

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:**

   Rubro Presupuestario N° 16001/50407 – 284 – 30, con Referencia N° 2014 – 15020/15029, correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 497/2014.

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:** Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración deberá comunicarse con la ANDE por escrito que será dirigido al Departamento de Compras y remitido por vía Correo Electrónico al **E-mail:** **cdirecta@ande.gov.py**, así mismo, el escrito podrá ser presentado en el Departamento de Compras, sito en Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo, 2° Piso, Oficina N° 223, Edificio Sede Central, con Telefax N° 021 - 201051.

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 17 SET. 2014, hasta las **10:00 a.m.**

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** No.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** No.

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** Si. La Modalidad a ser adoptada para esta Contratación Directa es la de Contrato Abierto, cuyas cantidades mínimas y cantidades máximas se detallan en la Lista de Precios correspondiente a los lotes N° 1 y N° 2 del Formulario N°1.

    Las Cantidades máximas son estimativas al sólo efecto informativo y no implica obligación de la ANDE de contratar por la totalidad del (de los) Servicio (s). La ANDE se reserva el derecho de determinar la Cantidad Máxima del (de los) Servicio (s) a ser prestado (s) por la Firma Adjudicataria, según las necesidades de Prestación del Servicio requerido y Disponibilidad Presupuestaria.

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** No se aplica.

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** No.

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** noventa (90) días.

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** cinco por ciento (5%) sobre el monto total de la oferta.

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada** Si, se aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de la Declaración Jurada, ajustado al Formulario N° 2 que se adjunta.

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** noventa (90) días.

UOC - ANDE FOJA 033 DCP/DVN

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas:** Las Ofertas deberán ser presentadas y recibidas en el Departamento de Compras, sito en la Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo.

    De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

    Atención: Departamento de Compras
    Dirección: Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
    Número del Piso/Oficina: 2° Piso, Oficina N° 223, Edificio Sede Central
    Ciudad: Asunción, Paraguay
    Código postal: 604

    La fecha límite para presentar las ofertas es:

    Fecha: 23 SET. 2014

    Hora: 08:55 **a.m.**

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en el:** Departamento de Compras, sito en la Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo.

    Número de Piso/Oficina: 2° Piso, Oficina N° 223, Edificio Sede Central
    Ciudad: Asunción, Paraguay

    Fecha: 23 SET. 2014

    Hora: 09:00 **a.m.**

19. **Solicitud de Muestras:** No se solicitará.

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:** De conformidad al Artículo 34°, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

    Criterios de Evaluación

    - Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
      - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado;
      - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
      - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
      - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
    - Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
    - Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos de calificación.

FOJA 032 DCP/DVN

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la descalificará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes. Los documentos deberán estar vigentes a la fecha de la apertura de las ofertas.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

a) **Capacidad legal:**
   - No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
   - Tener capacidad legal (existencia legal, poderes y autorizaciones) para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
   - Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) **Capacidad financiera:**
   - No se Aplica.

c) **Capacidad técnica**
   - No se Aplica.

d) **Experiencia:**
   - El (Los) Oferente (s) deberá (n) contar con antecedentes de Provisión de Bienes/Servicios solicitados de los últimos cinco (5) años, que determinen una sumatoria total de montos el cien por ciento (100%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** El Margen de Preferencia a favor de Servicios de origen nacional, por las prestaciones efectivamente realizadas por Empresas cuyo personal sea en más del setenta por ciento (70%) de nacionalidad paraguaya, será del veinte por ciento (20%), de conformidad a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 de fecha 14/12/2011. Para la Evaluación de las Ofertas se procederá según lo establecido en el Artículo 4° de la mencionada Ley. El Oferente podrá presentar un Certificado de Origen Nacional o Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado.

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** No se aplica.

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de igualdad de precios entre dos o más Oferentes, la ANDE utilizará como criterio de desempate la capacidad legal de los oferentes en cuanto a la antigüedad de la existencia legal, debidamente comprobada por documentos pertinentes para personas físicas cédula tributaria del oferente (RUC) y para personas jurídicas Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales presentados con la oferta o incluidos en el SIPE, según Anexo E. En este caso será adjudicado el oferente que cuente con mayor antigüedad de existencia legal.

24. **Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer por escrito, dentro de los cinco (5) días calendario de emitida la Resolución de Adjudicación, que será remitido a través de Telefax y/o Correo Electrónico, en el número, correo, lugar o dirección indicada por el Proveedor que participó de la Contratación Directa, según el Formulario N° 10 adjunto.

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** una Orden de Compra en Plaza y la suscripción de la misma tendrá lugar en el Departamento de Compras, sito en la Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo.

FOJA 031 DCP/DVN

Número de Piso/Oficina: 2° Piso, Oficina N° 223, Edificio Sede Central.
Ciudad: Asunción, Paraguay

Todas las gestiones inherentes a esta contratación se deberán realizar en el local de la Contratante.

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** Si en el periodo comprendido entre la fecha de apertura de ofertas y la vigencia de la presente Contratación Directa se verificaren variaciones del IPC, la Contratante reconocerá un Reajuste de Precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El (Los) Ajuste (s) de Precio (s) será (n) aplicado (s) a aquella (s) parte (s) del (de los) servicio (s) pendiente (s) de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la Contratación Directa, conforme a la fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerá (n) reajuste (s) de precio (s) si el suministro se encuentra atrasado respecto al plazo de entrega aprobado.

27. **Las formas y condiciones de pago:** El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva de la (s) factura (s) legal (es) presentada (s) en ANDE, por el (los) Servicio (s) efectivamente prestado (s) e indicado (s) en la Orden de Compra en Plaza.

ANDE retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4 %), sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Presentación Solicitud de Pago de Factura

La solicitud de pago del Proveedor a la Convocante deberá ser presentada con posterioridad a la prestación del (de los) servicio (s) requerido (s), a través de la Mesa de Entrada, conforme al siguiente detalle:

a) Nota dirigida al Presidente de la Institución, a la que se adjunta:
b) Factura (s) Legal (es).
c) Fotocopia de la Nota de Remisión u otra documentación habilitada que demuestre el cumplimiento de la prestación del (de los) servicio (s).
d) Fotocopia de la Orden de Compra en Plaza.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** Una vez vencido el plazo de las condiciones de pago indicado en el punto Nº 27 de este Anexo.

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** uno por ciento (1 %) mensual por el período de la demora hasta que se haya efectuado el pago completo.

30. **Se otorgará Anticipo:** No se Aplica.

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es del:** diez por ciento (10%) del Monto Máximo adjudicado, y deberá cubrir el plazo de vigencia de la Orden de Compra en Plaza.

UOC - ANDE FOJA 030 DOCUMENTO

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada:** Sí, según los criterios del siguiente párrafo.

Forma de Presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

El (Los) Proveedor (es) adjudicado (s) con monto (s) igual (es) o superior (es) a G. 70.156.000 (Guaraníes Setenta millones ciento cincuenta y seis mil) deberá (n) presentar la (s) Garantía (s) de Cumplimiento del Contrato a través de una **Póliza de Seguros** o **Garantía Bancaria**, dentro de los diez (10) días calendario de la recepción de la Orden de Compra en Plaza y/o Contrato.

El (Los) Proveedor (es) adjudicado (s) con monto (s) inferior (es) a G. 70.156.000 (Guaraníes Setenta millones ciento cincuenta y seis mil) podrá (n) presentar la (s) Garantía (s) de Cumplimiento del Contrato a través de una Declaración Jurada, conforme al **Formulario N° 3** que se adjunta, dentro de los diez (10) días calendario de la recepción de la Orden de Compra en Plaza y/o Contrato.

33. **La Liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** dentro de los veinte y ocho (28) días después de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del Proveedor. Una vez que el Proveedor adjudicado realice efectivamente la ejecución total del (de los) servicio (s), solicitará la liberación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, a través de un escrito que deberá ser dirigido al Presidente de ANDE y presentado en la Mesa de Entrada, sito en la Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo, Planta Baja. El escrito deberá ir acompañado por la copia de la Nota de Remisión u otra documentación que indique y demuestre el cumplimiento del (de los) Servicio (s) al termino de la vigencia del Contrato.

34. **El plazo de ejecución del servicio es de:** conformidad al siguiente detalle:

Lote Nº 1: la fecha estimativa de ejecución del servicio es entre el 29 y 31 de diciembre de 2014.

Lote Nº 2: la fecha estimativa de ejecución del servicio es entre el 23 y 24 de diciembre de 2014.

35. **El lugar de prestación del servicio es de:** Conformidad al siguiente detalle:

Lote Nº 1: La prestación del Servicio se hará en la Sede Central, sito en Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo.

Lote Nº 2: La prestación del Servicio se hará en la Sede en Sajonia, sito en Díaz de Guzmán (26 proyectada) esquina Coronel Moreno (6ta. Proyectada), del Barrio Sajonia de Asunción.

La Unidad Administradora del Contrato es: de conformidad al siguiente detalle:

Lote Nº 1: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito en De las Residentas N° 1251, Asunción.

Lote Nº 2: Departamento de Mantenimiento de Equipos de Trasmisión, sito en Díaz de Guzmán (26 proyectada) esquina Coronel Moreno (6ta. proyectada), del Barrio Sajonia de Asunción.

36. **El valor de las multas será:** Si el Proveedor no cumpliere con el Plazo de Ejecución del Servicio y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del servicio en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE.

El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estará a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva de ejecución del Servicio.

La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la (s) multa (s) que corresponda (n).

37. **La vigencia del contrato u Orden de Compra en Plaza es de**: noventa (90) días a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.

UOC - ANDE FOJA 029 DCP/DVN

Anexo C

Especificaciones Técnicas del (de los) servicio (s) a ser prestado (s).

1. **Especificaciones técnicas:** se adjunta Especificaciones Técnicas conforme al detalle:

   - Lote N° 1: DRH/DAP2/008/2014.
   - Lote Nº 2: GT/MET N°94/2014.

2. **Plan de Entregas:** el conformidad al siguiente detalle:

   Lote Nº 1: la fecha estimativa de ejecución del Servicio es entre el 29 y 31 de diciembre de 2014, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.

   Lote Nº 2: la fecha estimativa de ejecución del Servicio es entre el 23 y 24 de diciembre de 2014, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.

1- OBJETIVO:

La presente especificación técnica, tiene por objeto establecer los requerimientos que el proveedor deberá tener en cuenta para el Servicio de Lunch para el Brindis de fin de Año, evento a realizarse en la Sede Central de la ANDE (España y Padre Cardozo).

La fecha del evento se estima entre el lunes 29 y el miércoles 31 de diciembre del 2014; la ANDE confirmará al proveedor la fecha exacta del mismo con 5 (cinco) días de antelación como mínimo.

2- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS

La oferta deberá ajustarse a la provisión de los siguientes:

a) BOCADITOS

Bocaditos salados colocados en pirotines, con la siguiente variedad:

- Milanesita de pollo.
- Milanesita de carne vacuna (lomo)
- Bombitas de queso
- Croquetas de pollo.
- Croquetitas de carne vacuna.
- Empanaditas de carne vacuna.
- Empanaditas de pollo.
- Empanaditas de jamón y queso.
- Pancitos chips con peceto.
- Pancitos chips con pollo.
- Pancitos chips con cerdo.
- Sándwiches de verdura de tres pisos.
- Sándwiches de jamón y queso de tres pisos.

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS BOCADITOS

- Los bocaditos deberán servirse en bandejas de acero inoxidable con cubre bandejas decorativas.
- 3.350 (tres mil trescientos cincuenta) bocaditos deberán ser empaquetados en 10 (diez) bandejas descartables, distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	CANTIDAD DE PERSONAS	CANTIDAD DE BOCADITOS POR PAQUETE (10 BOCADITOS POR PERSONAS ...)
1	20	200
2	15	150
3	25	250
4	35	350
5	20	200
6	25	250
7	40	400
8	40	400
9	80	800
10	35	350
TOTAL =	**335**	**3.350**

Obs: Cada bandeja descartable debe ser entregada empaquetada y etiquetada con la cantidad de bocaditos que contiene.
Dicho trabajo se deberá realizar conjuntamente con un funcionario representante del Departamento de Acompañamiento del Personal de la ANDE.

b) BEBIDAS VARIAS

b.1- Bebidas varias (NO ALCOHOLICAS) en botella.

c) ALQUILERES Y OTROS

- Paquetes de servilletas de papel.
- Bolsas de hielo en cubitos, de 25 kg c/u.
- Copas.
- Bandejas de acero inoxidable con carpetas para mozo.
- Tachos para hielo.

- Tablones con caballetes.
- Manteles blancos largos.
- Sillas cromadas, con forro de tela blanca y moño del mismo color.
- Bandejas de cartón (grande) de 32 cm. x 25 cm. aproximadamente.
- Bandejas de cartón (mediano) de 15 cm. x 18 cm. aproximadamente.
- Ventilador con humidificador grande de 20 litros.
- Tarima de 3mts. x 6mts., forrado con alfombra de color rojo.

d) ARREGLOS FLORALES

Arreglos con flores naturales de estación, de tamaño mediano, para ser utilizados como centro de mesa.

e) AMBIENTACION DEL LOCAL

e.1- **Decoración**: Ambientación de un escenario con telas de color rojo, blanco y azul en el fondo y piso alfombrado de color granate; decoración del salón con telas de color blanco dispuestos decorativamente entre los espacios disponibles.

e.2- Las telas y elementos decorativos deberán estar limpios, con una presentación impecable.

3. PERSONAL PARA EL SERVICIO.

1 (un) responsable general del servicio, representando al proveedor.
1 (un) responsable de la decoración y ambientación del lugar del evento.
Mozos y cantineros.

Todo personal a cargo del proveedor deberá estar uniformado según la tarea que realiza.

4. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

El servicio deberá preverse de la siguiente manera:

4.1 Los alquileres deberán ser ubicados al costado de la Planta Baja u otro lugar indicado por ANDE dentro del Edificio de la Sede Central, a mas tardar para las 14:00 hs. de la víspera del día del evento, cuya fecha de realización se estima entre el día lunes 29 y el día miércoles 31 de diciembre de 2014. La fecha del evento será confirmada por la ANDE al proveedor con una antelación mínima de 5 (cinco) días.

4.2 Las bolsas de hielo deberán proveerse para las 08:00 hs. del día del evento en la Planta Baja o en el lugar que se indique, dentro de la Sede Central de la ANDE, para proceder al enfriamiento de las bebidas, tarea a cargo del proveedor.
4.3 El proveedor deberá transportar los bocaditos en vehículos adecuados y refrigerados y proveerlos para las 09:30 hs. del día del evento en la Planta Baja u otro lugar del Edificio Sede Central de la ANDE.
4.4 La ambientación y decoración del local será realizada por el proveedor en su mayor parte en la víspera del evento, en horario a coordinar con el representante de la ANDE, quedando para el día del evento solamente el ajuste de detalles mínimos. El proveedor del servicio designará una persona que cuide y ajuste cualquier detalle referente a la ambientación y decoración durante el desarrollo del evento.
4.5 El proveedor designará una persona responsable del servicio integral, que será el nexo con la unidad administrativa de ANDE encargada de la realización del evento.

5. EL EQUIPO DE MOZOS Y CANTINEROS TENDRAN A SU CARGO:

5.1 El enfriamiento de las bebidas varias, encargándose de su colocación en los tachos de metal con las bolsas de hielo a partir de las 08:00 hs. del día indicado por la ANDE.
5.2 La ubicación de los tablones, manteles, arreglos florales, copas y bocaditos será a partir de las 09:30 hs. del día del evento, en el salón de la Planta Baja o en el lugar que se indique, dentro de la Sede Central de la ANDE
5.3 La colocación de los bocaditos en las mesas será realizada por los mozos en el momento que el coordinador del evento designado por la ANDE lo indique.
5.4 Desde el inicio del Lunch y durante el desarrollo del mismo, los mozos procederán a servir las bebidas desde las botellas en las copas, a todos los presentes.

6. ACTIVIDADES LUEGO DEL EVENTO

6.1- Al término del servicio, aproximadamente a las 15:00 hs., el representante del proveedor del servicio procederá al control, conteo e inventario de los materiales en alquiler, tarea que deberá realizar en forma conjunta con el coordinador del evento designado por la ANDE.
6.2- Culminado el conteo y los controles conjuntos, el proveedor del servicio procederá a retirar todos los materiales de su propiedad utilizados en el lugar (alquileres, elementos de decoración y otros).

FOJA 024 DCP/DVN

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO FOLKLÓRICO

1. Objeto
2. Descripción del Servicio
3. Forma de Presentación del Desayuno
4. Personal para la Prestación del Servicio
5. Responsabilidad del Proveedor
6. Equipo de Mozos (as) y Cantineros (as).

1.- OBJETO.

La presente Especificación Técnica, tiene por objeto establecer los requerimientos que el Proveedor deberá tener en cuenta para la Prestación del Servicio de Desayuno Folklórico, evento a realizarse en el local del Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión de ANDE, sito en Díaz de Guzmán (26 Proyectada) y Coronel Moreno (6ª Proyectada) del Barrio Sajonia de la ciudad de Asunción.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

La oferta deberá ajustarse a la provisión de los siguientes ítems:

2.1. DESAYUNO

Con la siguiente variedad:

- Sopa de soyo, elaborado con carne molida y verduras
- Mbeyú
- Sopa paraguaya
- Chipa guazú

2.2. BEBIDAS

Bebidas gaseosas de diferentes gustos, en botellas de vidrio con capacidad entre 300 y 350 centímetros cúbicos.

DOC - ANDE FOLIA 023 DCP/DVN

2.3. ALQUILERES Y OTROS

- Vasos de vidrios, transparente.
- Tenedores.
- Cuchillos.
- Cucharas.
- Platos.
- Sillas de plásticos, color blanco.
- Tablones con caballetes.
- Manteles largos, color blanco.
- Servilletas de papel.
- Hielo de 25 kilogramos.
- Tachos.

3.- FORMA DE PRESENTACIÓN DEL DESAYUNO.

- Sopa de soyo, la que deberán servirse en platos de porcelanas.
- Porciones de mbeyú, sopa paraguaya y chipa guazú, los cuales deberán servirse conjuntamente en un plato de porcelana simultáneamente con la sopa del soyo para acompañar al mismo.

Observación: En cada una de las mesas habilitadas, el Adjudicatario deberá tomar los recaudos pertinentes para facilitar los siguientes insumos: sal, limón y picante en forma y/o envase que corresponde.

4.- PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Persona responsable en representación del Adjudicatario.
- Mozos (as) y cantineros (as).

Cada personal a cargo del proveedor deberá estar uniformado, según la tarea que realiza.

5.- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

La Prestación del Servicio deberá realizarse de la siguiente manera:

5.1. Los alquileres deberán ser ubicados en el predio del Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión de la ANDE, a más tardar para las 14:00 horas de la víspera del día del evento, dicho evento será realizado en fecha Miércoles 24 de diciembre de 2014, salvo que la fecha indicada sea declarada asueto y en tal circunstancia dicha actividad se trasladaría 24 horas anterior a la mencionada más arriba, es decir, el día 23 de los corrientes.

UOC - ANDE FOJA 022 DCP/DVM

5.2. Las bolsas de hielo deberán proveerse para las 06:00 horas del día del evento en el predio del Departamento de Mantenimiento de Equipos del Transmisión de la ANDE, para proceder al enfriamiento de las botellas de gaseosas, tarea a cargo del proveedor.

5.3. El proveedor deberá transportar los alimentos en vehículos adecuados y proveerlos para las 07:45 horas del día del evento, en el predio del Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión de la ANDE.

5.4. Ubicar los tablones con caballetes y manteles largos, como también las sillas para su utilización en el predio del Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión de la ANDE, en la víspera del día del evento, para las 14:00 horas y retirarlo posterior a la finalización del evento que sería aproximadamente las 10:30 horas del Miércoles 24 de diciembre de 2014.

5.5. El proveedor designará persona responsable, que será el nexo con la Unidad Administradora del Contrato de la ANDE encargada de la realización del evento.

6.- EQUIPO DE MOZOS (AS) Y CANTINEROS (AS)

Los Mozos (as) y Cantineros (as) tendrán a su cargo las siguientes funciones:

6.1. El enfriamiento de las botellas de gaseosas de diferentes gustos, colocándolas en los tachos de metal o plástico y las bolsas de hielo, a partir del las 06:00 horas en el día de evento.

6.2. Desde el inicio del servicio y durante el desarrollo del mismo, los mozos (as) procederán a servir el desayuno y las bebidas a cada uno de los presentes en las mesas habilitadas en el predio del Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión de la ANDE.

6.3. Al término del servicio, aproximadamente a las 10:30 horas del día mencionado, el Adjudicatario procederá al retiro del lugar del evento, de todo lo utilizado en la prestación del servicio y que son pertenecías del mismo.

Preparado por:	Autorizado por:	Revisión:
Edilberto M. Melgarejo GT/MET Jefe de Sección Servicio de Apoyo	P/ ING. GUSTAVO D. GIMENEZ N. JEFE GT /MET	18 JUL. 2014

UOC - ANDE FOJA 021 DCP/DVN

Anexo D

Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta.....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Artículo 40.....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante.....No se Aplica

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato.....No se Aplica

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra.....

FORMULARIO Nº 9
Declaración Jurada de Garantía de Funcionamiento.....No se Aplica

FORMULARIO Nº 10
Formulario de Información sobre el Oferente.....

FOJA 020 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD N°: _____
ID N° : _____

A: _____ (*Indicar nombre del Convocante*)

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de Compra en Plaza) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los Artículos 30° y 31° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

FOJA 019 DCP/DVN

Lista de Precios

Lote N° 1

Fecha:_____
CD N°:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario G.(IVA incluido)	Precio Total G.(IVA incluido)
1	90151802-042	Arreglos Florales	N/A	N/A	Unidad	8	16		
2	90101603-016	Bolsas de hielo en cubito - 25 Kg.	N/A	N/A	Unidad	13	25		
3	90101603-003	Bocaditos Salados	N/A	N/A	Unidad	7.675	15.350		
4	90151802-004	Servilletas de Papel en paquetes de 100 un.	N/A	N/A	Unidad	10	20		
5	90151802-007	Bandejas de cartón (grande)	N/A	N/A	Unidad	6	12		
6	90151802-007	Bandejas de cartón (mediano)	N/A	N/A	Unidad	20	40		
7	90101603-006	Bebidas varias	N/A	N/A	Unidad	250	500		
....	.....	Servicios de Alquileres	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
8	90151802-012	Copas	N/A	N/A	Unidad	500	1.000		
9	90151802-007	Bandejas de acero inoxidable	N/A	N/A	Unidad	10	20		
10	90151802-023	Tachos	N/A	N/A	Unidad	13	25		
11	90151802-020	Tablones con caballetes	N/A	N/A	Unidad	22	44		
12	90151802-004	Manteles largos color blanco	N/A	N/A	Unidad	22	44		
13	90151802-006	Sillas Cromadas	N/A	N/A	Unidad	40	80		
14	90151802-9995	Ventilador con humidificador de 20 litros	N/A	N/A	Unidad	3	6		
15	90151802-052	Tarima de madera 3m x 6m	N/A	N/A	Unidad	1	2		
....	.....	Servicio de Mozo y Cantinero	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
16	90151802-019	Mozos y Cantineros	N/A	N/A	Unidad	13	25		
....	.....	Servicio de de Decoración	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
17	90151802-035	Ambientación del Local	N/A	N/A	Unidad	1	2		

Precio Total Servicio G. (IVA incluido):	

Observaciones:

1. Las cantidades Máximas estimadas del Servicio son referenciales, al solo efecto comparativo en la etapa de evaluación de las ofertas y no generan compromisos para la contratante, esta se reserva el derecho de determinar las cantidades Máximas de la Prestación del Servicio según las necesidades y disponibilidades presupuestarias.
2. Para una buena preparación y presentación de las ofertas se deberá cotizar en la casilla de **Precio Unitario** el monto correspondiente a la Prestación del Servicio, más el resarcimiento ante eventualidades como roturas y/o extravíos de los servicios de alquileres que pudieran haber ocurridos en el Lote N° 1.

FOJA 018 DCP/DVN

Lista de Precios

Lote N° 2

Fecha:_____
CD N°:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario G.(IVA incluido)	Precio Total G.(IVA incluido)
1	90101603-039	Desayuno (Soyo)	N/A	N/A	Unidad	125	250		
2	90101603-037	Sopa Paraguaya (Porción)	N/A	N/A	Unidad	125	250		
3	90101603-037	Chipa Guazú (Porción)	N/A	N/A	Unidad	125	250		
4	90101603-039	Mbeyú	N/A	N/A	Unidad	125	250		
5	90101603-006	Gaseosa	N/A	N/A	Unidad	125	250		
6	90101603-016	Bolsas de hielo en cubito - 25 Kg.	N/A	N/A	Unidad	3	5		
7	90151802-004	Servilletas de Papel en paquetes de 100 un.	N/A	N/A	Unidad	3	6		
....	....	**Servicios de Alquileres**	....	....	....	....	....	....	....
8	90151802-011	Vasos de Vidrio	N/A	N/A	Unidad	125	250		
9	90151802-010	Tenedor	N/A	N/A	Unidad	125	250		
10	90151802-010	Cuchara	N/A	N/A	Unidad	125	250		
11	90151802-010	Cuchillo	N/A	N/A	Unidad	125	250		
12	90151802-015	Plato	N/A	N/A	Unidad	125	250		
13	90151802-006	Silla de Plástico (Color Blanco)	N/A	N/A	Unidad	125	250		
14	90151802-020	Tablones con caballetes	N/A	N/A	Unidad	16	32		
15	90151802-004	Manteles largos color blanco	N/A	N/A	Unidad	16	32		
16	90151802-023	Tacho	N/A	N/A	Unidad	3	5		
....	....	**Servicio de Mozo y Cantinero**	....	....	....	....	....	....	....
17	90151802-019	Mozos (as) y Cantineros (as)	N/A	N/A	Unidad	6	12		

Precio Total Servicio G. (IVA incluido):	

Observaciones:

1. Las cantidades Máximas estimadas del Servicio son referenciales, al solo efecto comparativo en la etapa de evaluación de las ofertas y no generan compromisos para la contratante, esta se reserva el derecho de determinar las cantidades Máximas de la Prestación del Servicio según las necesidades y disponibilidades presupuestarias.
2. Para una buena preparación y presentación de las ofertas se deberá cotizar en la casilla de **Precio Unitario** el monto correspondiente a la Prestación del Servicio, más el resarcimiento ante eventualidades como roturas y/o extravíos de los servicios de alquileres que pudieran haber ocurridos en el Lote N° 2.

Firma: _____*[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

En calidad de _____*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: _____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: _____*[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

UOC - ANDE FOJA 017 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: _____
CD N°: _____
ID N° : _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de* _____*[nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con _____(indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el Artículo 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra en Plaza; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al Artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al Artículo 47° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y su modificación, el Decreto N° 5174/2005.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra en Plaza.

Me obligo a pagar a la ANDE, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

UOC - ANDE FOJA 016

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
CD N°: _____
ID N° : _____

A: _____ *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de _____ *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra en Plaza y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

UOC - ANDE FOLIA 015

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40° Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20°, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y el Artículo 20°, inciso "W", de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

FOJA 014 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ____ de_____ de 201___

Señores

.....

Presente

REF.: **(Descripción del llamado)** .....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 125° del Código del Trabajo, el Artículo 54° del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/2005 que reglamenta la Ley N° 1657/2001.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley N° 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia. El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

FOJA 013 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha: _____
CD N°: _____
ID N° : _____

A:

NO SE APLICA

POR CUANTO

Nosotros _____, como fabricantes oficiales de _____, con fábricas ubicadas en _____ mediante el presente instrumento autorizamos a _____ a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación de nuestra _____, y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que _____ cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

Nombre:_____

Cargo:_____

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de:_____

Fechado en el día _____ de _____de 20___

UOC - ANDE FOJA 012

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
(Especificar el objeto del contrato)

NO SE APLICA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:
[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº _____

UOC - ANDE FOJA 011 DCP/DVN

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de _____ [*insertar nombre del tipo de procedimiento]*N° _____, convocado por la *[Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

NO SE APLICA

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la _____ hasta _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: _____

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

FOJA 010 DCP/DVN

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

NO SE APLICA

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]*en nombre del Proveedor.

FOJA 009 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 8

Modelo de Orden de Compra N°

Se adjunta Orden de Compra en Plaza de la Administración autorizada para su uso a través de la **Nota DNCP Nº 13164/2013** de **fecha 10 de mayo de 2013.**

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería:

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL

DAD/PI.

UOC - ANDE
FOJA
008
DCP/DVN

FOJA 007 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 9

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE/LOS BIEN/ES SUMINISTRADO/S, O EL EFICIENTE DESEMPEÑO EN LA PRESTACIÓN DE/LOS SERVICIO/S A LA INSTITUCIÓN.

Asunción, ____ de_____ de 201___

NO SE APLICA

Señores

.....

Presente

REF.: **(Descripción del llamado)** .....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

Que la/s Firma/s por mi representada/s, Garantiza/n el buen funcionamiento del/los Bien/es suministrado/s, o el eficiente desempeño en la Prestación del/los Servicio/s a la Institución, por el término indicado en el punto 11 del Anexo B de la Carta de Invitación.

Así mismo, manifiesto/amos que ante cualquier modificación introducida en la presente Declaración Jurada, asumo la responsabilidad de informar oportunamente.

Atentamente,

Firma EL/Los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

UOC - ANDE FOJA 006

FORMULARIO Nº 10

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: _____
CD N°: _____
ID N° : _____

1. **Información sobre el Oferente**:	
1.1. Nombre o Razón Social del Oferente:	
1.2. Número de RUC del Oferente:	
1.3. Dirección o Domicilio del Oferente:	
1.4. Números de Teléfono y Fax del Oferente:	
1.5. Dirección de Correo Electrónico del Oferente:	
2. **Información del Representante Autorizado del Oferente**:	
2.1. Nombre (s) y Apellido (s):	
2.2. Cédula de Identidad N°:	
2.3. Dirección:	
2.4. Números de Teléfono y Fax:	
2.5. Dirección de Correo Electrónico:	

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

UOC - ANDE FOJA 005 DCP/DVN

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario Nº 1]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20°, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO SE APLICA	

UOC - ANDE FOJA 004 DCP/DVN

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO SE APLICA	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48°, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/2005. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

FOJA 003 DCP/DVN

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la Provisión de Bienes/Servicios, realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos o Facturaciones expedidas.		
b) Formulario Nº 10 – Formulario de Información sobre el Oferente		
c) Especificaciones Técnicas N° DRH/DAP2/008/2014 – GT/MET/094/2014.		
d) El Presente Llamado va dirigido a todas las empresas nacionales dedicadas a la Gastronomía por tanto deberán presentar **Original o Fotocopia Autenticada por Escribano Público Documentos** que justifiquen la capacidad requerida en el Punto 21, presentando los siguientes documentos: * Antecedentes de la empresa, capacidad e infraestructura, los años de permanencia en plaza en este tipo de actividad (indicará claramente fecha de inicio de actividades y la continuidad de servicios), la cantidad y nombre de ubicaciones donde actualmente brinda servicios gastronómicos de restaurante (o cantina), de catering o eventos similares, para la prestación del servicio requerido. * Certificados expedidos por clientes o Contratos anteriores suscritos, que acrediten que el oferente cuenta con una antigüedad mínima de cinco (5) años operando en el mercado, que gira en el ramo objeto del llamado y que cuenta con sólidos antecedentes en brindar servicios como los solicitados (Experiencia en servicios de restaurante o cantina, y/o similares a los solicitados y/o de servicios gastronómicos (catering) en esta contratación. * Declaración Jurada que cuenta como mínimo con un local en funcionamiento y habilitado, en donde pueda constatarse la disponibilidad de la infraestructura requerida para el servicio en la Institución así como la calidad del servicio que presta. * Certificado de Registro de Establecimiento (RE) emitido por la INAN, vigente. * Declaración Jurada de la descripción de los implementos gastronómicos equipamiento y mobiliario con los que cuenta para la prestación del servicio.		

FOJA 002 DCP/DVN

e)	Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.		
f)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 4, inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649. La no presentación del certificado no será motivo de descalificación.		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

UOC - ANDE FOJA 001 DCP/DVN

Documentos a presentar para la firma del Contrato o emisión de Orden de Compra en Plaza

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/2005. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.